

REFLEXIONES SOBRE LA POLITICA DE PRECIOS DE GARANTIA

Kirsten APPENDINI*

La intervención del Estado en la regulación de los precios de productos agrícolas ha formado parte de la política económica de muchos países desde los años treinta, cuando la caída aguda de los precios en el mercado mundial durante la crisis económica, hizo necesaria la acción del Estado para proteger a la actividad agrícola.

Así, muchos países volvieron a adoptar medidas proteccionistas que habían sido abandonadas en el ámbito de la política de libre-cambio, además se iniciaron otros mecanismos como el apoyo directo a los productores y la fijación de precios que garantizaran un ingreso mínimo y estable a los agricultores. Una vez superada la crisis, no se volvieron a abandonar las políticas destinadas a estimular la actividad agrícola. La regulación de los precios agrícolas se justificó por las características propias de la producción agrícola; estar sujeta a procesos naturales, ser perecedera, etcétera, por lo cual los precios de mercado son susceptibles a grandes fluctuaciones. En general la política agrícola en los países ya industrializados ha girado en torno a la protección de los ingresos de los productores, mediante distintos mecanismos. El ejemplo de Estados Unidos es bastante claro. Desde la política del *New Deal* hasta principios de los años cincuenta, los agricultores norteamericanos se beneficiaron de una política de precios favorables. Si bien posteriormente ha habido cambios en la política agrícola debido a situaciones coyunturales en general, los agricultores han logrado mantener un fuerte poder de negociación y una política favorable a sus intereses, que les ha permitido un proceso de acumulación y de cambio tecnoló-

* Investigador de El Colegio de México.

gico. El resultado se manifiesta en altos niveles de productividad, reducción de costos y posteriormente de precios, sin afectar el ingreso de los agricultores, permitiendo la obtención de grandes excedentes de grano a precios competitivos en el mercado mundial. Esto ha sido evidente en los años setenta [Janvry, 1981].

La situación en los países en desarrollo ha sido totalmente distinta. La crisis de los años treinta afectó duramente a las economías de exportación, en América Latina se conjugaron factores complejos que marcan esta época como el inicio del desarrollo económico contemporáneo basado en la industrialización. Se adopta una política económica definida en este sentido, con una fuerte intervención del Estado para asentar las bases del desarrollo. La política agrícola se enmarca en los objetivos de un proceso acelerado de industrialización que se convierte en sinónimo de desarrollo. La discusión sobre el papel de la agricultura en el desarrollo forma ya parte del acervo del pensamiento económico, dentro de la literatura contemporánea sólo hay que recordar las teorías desarrollistas de los años cincuenta y sesenta en las que se señalaron claramente la función de la agricultura en el desarrollo [Johston y Mellor, 1975].

El sector agrícola le debe asegurar a la sociedad una oferta creciente y barata de productos agrícolas para satisfacer la demanda de alimentos y materias primas; debe proporcionar divisas a través de las exportaciones agrícolas; debe proveer una corriente de ahorros del sector al resto de la economía, proveer fuerza de trabajo y finalmente constituirse en un mercado para los productos de la industria en crecimiento. La política agrícola debe por tanto estar diseñada para lograr estos objetivos, y en esto la política de precios tiene un rol importante. Los precios deben ser un incentivo a la producción, garantizar un ingreso al productor que permite mejorar sus niveles de vida, y al mismo tiempo no deben ser un factor de inflación en la economía.

En el caso de México, la agricultura cumplió en gran parte estas funciones. De 1940 hasta fines de los años sesenta la producción agrícola creció a tasas por encima del crecimiento demográfico, se logró alcanzar la autosuficiencia alimentaria, se apoyó en medida muy importante la obtención de divisas que fueron esenciales a la industrialización. Las fuertes migraciones rurales-urbanas garantizaron una oferta de mano de obra a las actividades urbanas. En cuanto a los flujos de capital se estima que hubo transferencias netas del sector agropecuario al resto de la economía a través del sistema de precios y el bancario que compensaron los flujos hacia el sector a través del sistema fiscal [CDIA, 1974, Gómez Olivier, 1978].

El crecimiento de la producción agrícola fue logrado gracias a una política agraria que apoyó la expansión de la superficie agrícola mediante el reparto agrario, y una política agrícola que dio bases para la transformación de un subsector de la agricultura que adquirió altos niveles de productividad.

A manera de hipótesis, se puede plantear que algunas de las contradicciones aparentes de los requerimientos a la agricultura: la de dar incentivos a la producción y lograr su crecimiento al mismo tiempo que garantizar una oferta de alimentos baratos, ante una demanda creciente, fueron resueltos por la política particular que se siguió para el desarrollo agrícola.

La diferenciación de la política agraria y agrícola y de los subsectores a que se dirigió cada una, explica en parte cómo se lograron estos objetivos. La política agrícola de corte productivista que respondió a la necesidad de aumentar y diversificar la producción se dirigió a un subsector de agricultores con rápida respuesta en términos de crecimiento de la producción. Se concretó en la creación de infraestructura (riego), apoyo al cambio tecnológico, una fuerte contribución del Estado a la producción de insumos (fertilizantes, semillas mejoradas), y apoyo a la mecanización, lo cual incidió en la productividad y en costos bajos; esto permitió sustituir una política de precios bajos sin afectar la rentabilidad de determinados cultivos. La agricultura empresarial logró satisfacer la demanda creciente y diversificada para el mercado urbano de ingresos medios y altos en rápido crecimiento, así como para el mercado externo. Además contribuyó a la producción de granos básicos durante la primera mitad de la década de los sesenta, al aprovechar los resultados de la Revolución Verde. La agricultura campesina quedó marginada de esta política, sin embargo el reparto agrario garantizó la expansión de la superficie de cultivos tradicionales (maíz y frijol) por parte del subsector campesino [Appendini, K., *et al.*, 1983]. Al no incorporar a la mayor parte de los productores agrícolas a una transformación de los procesos productivos, no se cumplió con el último requisito planteado por los desarrollistas: el de crear un mercado interno amplio. Sin embargo esto no ha sido incongruente con el modelo de desarrollo seguido. La expansión del mercado se logró durante un largo periodo a través de crecimiento vertical y no horizontal, lo cual no requiere de la masa trabajadora como fuente de demanda. Cuando la fuerza de trabajo sólo es un costo, la lógica es mantener bajo el costo de la fuerza de trabajo en beneficio del proceso de acumulación. Al existir un sector campesino importante se garantiza la

reproducción de una fuerza de trabajo barata tanto en el sentido directo, puesto que los campesinos ofrecen su trabajo permanente o temporalmente a otras actividades; como de manera indirecta, ya que una parte importante de los productos de la alimentación básica es producido por el sector campesino. Como los alimentos son un componente fundamental de la canasta de consumo a nivel de subsistencia, una política de precios bajos para los alimentos de consumo popular constituye parte integral de este modelo de desarrollo [Janvry, 1981]. El papel del campesino como productor de alimentos básicos juega por tanto un papel importante en el proceso de acumulación. La existencia de una oferta que proviene de productores campesinos permite fijar precios que no tienen que obedecer a criterios de rentabilidad exigidos por productores comerciales, ya que el campesino produce y vende parte de su producción independientemente de los precios. En el caso de una agricultura heterogénea como la mexicana donde tanto productores campesinos como empresariales han contribuido a la oferta agrícola, ha sido posible fijar precios bajos debido a las diferencias en la productividad entre los dos tipos de agricultores. El nivel de precios debe ser tal que no perjudique a la rentabilidad de los agricultores empresariales que tienen altos niveles de productividad (logrados por el apoyo de la política agrícola general), al mismo tiempo debe asegurar la participación de la oferta campesina a pesar de que apenas o ni siquiera cubra el costo de reproducción de su propia actividad. Además se garantiza esta parte de la oferta sin ocurrir en el costo que implica una transformación tecnológica de todo el sector agrícola.

Como se intentará señalar a continuación, ésta fue la lógica implícita en la política agrícola durante el periodo de crecimiento del sector agrícola que se sostuvo hasta mediados de los años sesenta. Las contradicciones de este modelo se manifestaron claramente con el estancamiento de la producción agrícola de cultivos básicos desde fines de los sesenta, y el fracaso de recuperar el dinamismo de la producción a lo largo de los años setenta.

La consecuencia de este modelo se manifiesta en una agricultura altamente polarizada, en una rigidez en la oferta agrícola difícil de superar por la política implementada hasta entonces. La política de alimentos baratos a la larga implementó una división del trabajo en la agricultura de manera que los cultivos tradicionales fueron abandonados por los agricultores empresariales, para depender cada vez más de la agricultura campesina. Por las características propias de su proceso productivo este sector no ha mantenido la capacidad de

incrementar su oferta. Esto es claro en el caso del maíz [Guevara, C. y M. Fabris, 1983]. En consecuencia, desde los setenta, México se añade a la larga lista de países del tercer mundo que en estas últimas décadas pierden su autosuficiencia alimentaria y en las que la importación de los alimentos viene a ser una pesada carga sobre la balanza comercial.

La política de precios de garantía ha obedecido a la lógica expuesta. En general ha sido una política de control de precios, no obstante que han habido alzas eventuales que obedecieron a circunstancias coyunturales que requerían dar estímulos a la producción, como sucedió a mediados de los años cincuenta con la escasez de granos [Appendini y Salles, 1979]. Pero durante todo el periodo de desarrollo estabilizador es muy claro que imperó una política de precios máximos. En el cuadro 1 se observa que los precios de los cultivos principales se mantuvieron constantes de 1963 hasta 1973, esto significó un deterioro de los precios reales. Con excepción del sorgo, los precios de garantía reales de los cultivos principales en 1970 están por debajo de los precios de 1960. Durante el periodo 1964-1966 los precios agrícolas disminuyeron en un -0.5% anual y de 1971-1973 en un -1.7% anual, sin embargo esta situación fue relativizada porque el costo de los insumos tuvo un incremento menor por lo cual mejoró la relación precios agrícolas/insumos, como se observa en el cuadro 2. En general, en estos dos subperiodos, que corresponde el auge y luego crisis de la agricultura durante el periodo de desarrollo estabilizador, los precios agrícolas se deterioraron (véase el cuadro 3), en forma menos favorable que la de los precios pecuarios. Esta tendencia se observa con mayor agudez frente a los precios de la construcción, al comercio y en menor medida frente a los precios de las manufacturas, que ha sido desfavorable desde los años cincuenta.

Cabe preguntar cuál fue la relación de precios entre cultivos en este periodo, y si la política de precios favoreció a aquellos cultivos con una demanda más dinámica como sorgo, cártamo y soya, frente a los cultivos tradicionales campesinos maíz y frijol (cuadro 4). Las tasas de crecimiento de los precios por cultivo señalan que en el periodo 1951-53 a 1964-66 el maíz, trigo y semilla de algodón tuvieron una tasa negativa en los precios reales (cuadro 5); esto se agudiza en el periodo 1964-66 a 1971-73 excepto en el caso de la semilla de algodón, en cambio en esos últimos años se agrega a la lista el frijol y arroz, lo mismo que cártamo y sorgo. Los índices de precios por cultivo (cuadro 5) señalan que la tendencia de los precios fue a la baja en general, lo cual afectó más

a algunos cultivos que otros, en particular el maíz y el trigo. En el último subperiodo de los cultivos sujetos a precios de garantía, sólo la soya y la semilla de algodón obtuvieron tasas de crecimiento positivas.

La diferencia entre los cultivos se acentúa más a nivel del ingreso bruto por hectárea donde interviene el precio y la productividad. En el cuadro 6 se observa que de los cultivos principales el maíz y el frijol obtienen los ingresos brutos por hectárea más bajos en el periodo 1965-1969. Si se comparan con el sorgo, éste tiene mayor ventaja y tiende a ser adoptado por los agricultores en posibilidades de solventar el mayor costo monetario que implica su cultivo. El trigo y arroz que son cultivos de riego, obviamente tienen ingresos brutos por hectárea mucho mayores. Es claro pues, que el precio sólo ha determinado en parte la rentabilidad del cultivo, la productividad de cada cultivo ha jugado un papel importante y por tanto en las decisiones de los agricultores no campesinos. En el subperiodo analizado, la política con respecto a insumos agrícolas, crédito e infraestructura fue importante para estimular la producción; logrando esto a pesar de una política de precios máximos para la agricultura en general. La baja en la tasa de crecimiento de la producción agrícola frente a una demanda creciente, obligó desde principios de los años setenta a hacer una revisión de la política agrícola.

Se vuelve a dar prioridad al sector agrícola con una canalización de recursos importantes en infraestructura productiva, servicios de apoyo, financiamiento a la producción y alza de los precios de garantía. Sin embargo no se logra recuperar las tasas de crecimiento de la década anterior ni lograr una oferta suficiente para satisfacer la demanda. En 1973 se fijan nuevos precios de garantía que entran en vigor a partir de 1974, y desde entonces los precios de garantía se fijan anualmente.¹ Ante la insuficiente oferta de los principales productos agrícolas cabría analizar cuál ha sido el criterio fundamental en la decisión sobre el nivel del precio de garantía de cada uno de los cultivos principales: ¿se ha adoptado una política de incentivo a la producción, y cómo ha afectado a los distintos cultivos?, a la vez, ¿ha habido una mejora real en los ingresos de los agricultores que a la larga permitiría el mejoramiento de sus niveles de vida y de sus condiciones de producción?, ¿o ha continuado la política de precios máximos?

¹ Desde 1983 se hicieron dos revisiones de los precios de garantía de los cultivos principales.

En el cuadro 1 se observa que en términos de precios reales, después del ajuste en 1974 los precios son inferiores a los correspondientes a 1960 en el caso de maíz y trigo. El frijol, arroz y sorgo mejoran sus precios reales en los primeros años de ajuste, pero luego la tendencia es a la disminución, con una mejora relativa en 1981, sin llegar a los niveles máximos de todo el periodo. Sin embargo los precios agrícolas en total crecieron en un 2.0% anual de 1976 a 1978, pero la tendencia se vuelve negativa para 1979 —3.4% y 1980, —6.4%. En el primer periodo se observa una mejora en la relación de precios agrícolas/insumos (5.8%) pero ésta se vuelve negativa para 1979 (—3.2%). Con respecto a la relación de los precios agrícolas con los de otros sectores, esta tendencia al deterioro continúa (cuadro 3) sólo se observa una mejoría relativa en los años 1976-78. En relación a los sectores no agrícolas, los precios agrícolas tienen una relación desfavorable con los precios del comercio y construcción, con tendencia a deteriorarse (excepto los años 1976-78 en el comercio). Al contrario, se demuestra una mejora con respecto a los precios manufactureros. Las tasas de crecimiento de los precios por cultivo señalan que con respecto a los precios reales se registraron los incrementos principales en ajonjolí, maíz, cártamo y sorgo en los años 1971-73 a 1976-78; en los próximos dos años, en el frijol, maíz y sorgo solamente; de 1980-81 el crecimiento de los precios se vuelve negativo en el caso de todos los cultivos, menos ajonjolí y soya, afectando sobre todo al sorgo, semilla de algodón y cártamo. No obstante que el maíz registra tasas de crecimiento en los precios reales de 1973 en adelante el ingreso bruto por hectárea sigue siendo desfavorable frente a cultivos competitivos como el sorgo, si bien disminuye la diferencia. Maíz y frijol siguen registrando el ingreso bruto más bajo por hectárea debido a los bajos niveles de productividad entre la mayor parte de los agricultores (cuadro 6). Cabe observar sin embargo que son los únicos cultivos que mejoran el ingreso real por hectárea en 1980 con respecto a 1965-69 y 1975-79, los demás cultivos tienen ingresos reales menores en 1981 como consecuencia del nivel de precios y el incremento en los costos de producción.

En conclusión se puede señalar que la política de precios en la última década ha seguido siendo una política de precios máximos ya que no hubo incrementos reales que permitieran recuperar los niveles que tuvieron al inicio del periodo de auge agrícola. Las fuertes fluctuaciones de precios en el caso de algunos cultivos (sobre todo de frijol) indican que no hay una política coherente para regular los precios, reestructurar la composición de cultivos a me-

diano plazo y garantizar un ingreso estable a los productores (lo cual obviamente se dificulta con las altas tasas inflacionarias). En general la actividad agrícola ha seguido siendo una actividad poco rentable aun frente a otras actividades primarias, en particular la ganadería que inclusive en algunas regiones del país ha restado tierras a la agricultura [Rodríguez, G., 1983]. Esto ha significado además de cambios en la estructura de la producción agropecuaria, cambios en la producción agrícola y el deterioro de la misma. Con respecto a los alimentos básicos, la tendencia de los precios en la última década reflejan que la política de incentivos a la producción, efectivamente fue dirigida hacia estos cultivos, por lo menos vía precio. Sin que esto significara invertir los márgenes de rentabilidad en favor de estos cultivos.

Hasta aquí se ha hecho una reflexión sobre los precios de garantía en su perspectiva histórica y el significado de esta política en el contexto de la política agrícola conjunta que obedeció a un modelo de desarrollo que ha dado prioridad a la industrialización. En la situación de estancamiento de la agricultura mexicana es insostenible continuar con una política de precios que obedezca al criterio de alimentos baratos. Por un lado el deterioro de los precios agrícolas de los cultivos básicos ha afectado la rentabilidad de los productores comerciales, y por tanto provocado un cambio en la estructura de la producción agropecuaria sustituyendo cultivos básicos por cultivos destinados al consumo de la población de ingresos medios y altos, y por actividades pecuarias.

Esto es muy evidente en el caso del cultivo de maíz que ha sido abandonado por los productores empresariales desde fines de los sesenta y que ha venido a depender de productores campesinos [Guevara, C. y M. Fabris, 1983]. Por otro lado los productores campesinos que se caracterizan por recursos muy limitados en general, no tienen muchas posibilidades de cambiar sus patrones de cultivo, tampoco tienen condiciones de incrementar la oferta de cultivos básicos, una vez agotada la frontera agrícola. En el caso de la producción de maíz, la política de alimentos baratos se ha sostenido en gran parte en el hecho de que el grueso de los productores son campesinos que han seguido produciendo maíz independientemente de la tendencia de los precios. A los niveles de subsistencia en que viven la mayoría de los campesinos, el objetivo de su proceso productivo es obtener una producción e ingreso global suficiente para la reproducción de la actividad de su predio y de su subsistencia, para obtener el ingreso necesario para adquirir bienes en el mercado y enfrentar sus obligaciones monetarias, el cam-

pesino vende su fuerza de trabajo y parte de su producto, independientemente de los precios. A niveles de subsistencia se puede suponer que la necesidad de un ingreso monetario es relativamente fija, y por lo tanto la cantidad de producción vendida es determinada por ésta y no por el excedente de producción o el incentivo que pueda ser el precio del cultivo que vende. Dentro de esta lógica es inclusive posible que el campesino como oferente de productos en el mercado tenga un comportamiento inverso ante los precios, entre más bajo el precio, mayor es la cantidad de producto que necesita vender para obtener el ingreso monetario requerido y viceversa. La limitación de recursos y falta de alternativa lo obliga a seguir produciendo y vendiendo. La participación de un amplio sector de campesinos en la oferta de un cultivo básico por tanto ha hecho posible sostener una política de alimentos baratos. Pero las consecuencias también han sido negativas si bien en un sentido distinto que con respecto a los agricultores empresariales. Los precios bajos han afectado las condiciones de producción del predio ya que el campesino ha tenido que ajustar su proceso productivo a la presión ejercida por el deterioro de sus posibilidades de ingreso. Ha tenido que intensificar el uso de sus recursos, principalmente la tierra, ha tenido que aumentar el uso de insumos comprados elevando sus costos de producción, lo cual agrava su precaria economía familiar, también ha sustituido cultivos si ha sido posible, mermando la producción de su cultivo de consumo, ha tenido que vender parte de su producción necesaria convirtiéndose en un comprador neto de maíz, que es el caso de los campesinos más pauperizados. El impacto diferencial de una política de precios en una estructura agraria con productores heterogéneos es una de las cuestiones fundamentales a tener en cuenta al diseñar una política de precios. El productor campesino no tiene condiciones para tener una respuesta directa a los precios, lo cual no quiere decir que el nivel de los precios no afectan directamente sus condiciones de ingreso y de producción y por tanto sus posibilidades productivas.

Hoy día la política de precios de garantía debe formar parte de una política agrícola integral para superar la crisis de producción. La política de precios debiera ser diseñada para dar incentivos a la producción teniendo en cuenta las prioridades establecidas para satisfacer las necesidades básicas de la población y recuperar la autosuficiencia alimentaria.

En este sentido debe estar diseñada teniendo en cuenta la respuesta de la oferta por parte de los productores empresariales, para lo cual hay que considerar la competitividad entre cultivos y sus

precios relativos, y en el caso de los agricultores campesinos debe fijarse un nivel de precios que efectivamente eleve el ingreso familiar campesino y revierta la tendencia del deterioro de sus condiciones de producción para que el productor campesino logre mejorar estas condiciones y elevar sus niveles de productividad.

Cabe terminar esta reflexión muy general con la insistencia de que una política de precios no puede estar aislada de una política conjunta de apoyo a la producción agrícola en términos de crédito, el precio de los insumos, el cambio tecnológico, etcétera, apoyos que deben tener muy en cuenta la heterogeneidad que existe entre los productores y los requerimientos particulares de cada sector de productores. Pero además, en el caso de la política de precios y en particular en relación a los productos campesinos, ésta puede tener un efecto nulo si no está acompañada de un cambio radical en las formas tradicionales de comercialización que impiden que el campesino se beneficie de los precios.

Desde inicio de los años ochenta se estableció una política agrícola integral con fuerte apoyo a la producción de alimentos básicos y a los productores de tierra de temporal, a partir de 1981 hay una tendencia a la recuperación de los precios reales y la producción de los principales cultivos señalan alzas para los años 1980-81 pero disminuyen de nuevo en 1982. La crisis de producción está lejos de haberse resuelto como lo señalan las cifras de importaciones agrícolas continuadas. Desafortunadamente no se han evaluado suficientemente los resultados de la política agrícola de los últimos años en cuanto a su impacto no sólo sobre la producción y la estructura de la misma, sino también sobre los distintos tipos de productores y la efectividad de cada una de las medidas particulares, y las interrelaciones entre las políticas de precio, crédito, subsidio y comercialización. El PRONAL se presenta como un nuevo planteamiento a la solución de los problemas alimentarios pero sin tomar en cuenta los programas de los años anteriores. Con una experiencia tan amplia como hay hoy día en México con respecto a los programas gubernamentales en la agricultura, la evaluación de éstas debiera ser fundamental como punto de partida para decidir la política agrícola de los próximos años.

BIBLIOGRAFÍA

- Appendini, K., y M. Martínez, V. Salles y T. Rendón, *El campesinado en México; dos perspectivas de análisis*, El Colegio de México, México, 1983.
- Appendini K. y V. Salles, "Algunas consideraciones sobre los precios de garantía y la crisis de producción de alimentos básicos", en *Foro Internacional*, vol. xix, núm. 3, El Colegio de México, 1979.
- Centro de Investigaciones Agrarias, *La estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974, pp. 137-143.
- CESPA (Centro de Estudios de Planeación Agropecuaria), *El desarrollo de México*, Tomo XII, Política Agrícola, Informe, SARH-ONU/CEPAL, México, 1982.
- De Janvry, A., *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*, John Hopkins, Baltimore, 1981.
- Gómez Olivier, L., "Crisis agrícola, crisis de los campesinos", en *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 28, núm. 6, México, junio de 1978, pp. 714-727.
- Guevara, C. y M. Fabris, "Sector campesino: conducta productiva 1960-1980. Un análisis comparativo a nivel municipal", *Economía Mexicana*, Serie Temática 1, CIDE, México, 1983.
- Rodríguez, G., "Expansión ganadera y crisis agrícola: el papel del consumo y la rentabilidad", *Economía Mexicana*, núm. 5, CIDE, México, 1983.

CUADRO 2

NIVELES DE PRECIOS AGRÍCOLAS

	Índice de precios reales	Agrícolas/ insumos*	Precios reales agrícolas	Precios agrícolas-insumos
1950	100.0	100.0		
1951-1953	85.6	96.3	— 7.5	— 1.9
1964-1966	80.3	132.1	— 0.5	2.5
1971-1973	71.1	145.5	— 1.7	1.4
1976-1978	78.4	192.9	2.0	5.8
1979	73.1	180.9	— 3.4	— 3.2
1980	68.4	186.0	— 6.4	2.8

*) Corresponde al índice de precios agrícolas deflactado por el índice de precios de los insumos.

FUENTE: CESPA, *op. cit.*, cuadro 18, p. 140.

CUADRO 3

NIVELES DE PRECIOS AGROPECUARIOS

Índice 1950 = 100

Sector*	1950	1951-53	1964-66	1971-73	1976-78	1979	1980
Precios agropecuarios reales							
Agrícola	100.0	85.6	80.3	71.1	78.4	73.9	68.4
Pecuario	100.0	102.7	81.2	76.6	80.3	78.0	68.8
Agropecuario	100.0	92.2	80.8	73.4	79.4	75.3	68.5
Agropecuario-insumos							
Agrícola	100.0	96.3	132.1	145.5	192.9	180.9	186.0
Pecuario	100.0	105.3	99.9	91.6	108.3	106.8	105.8
Agropecuario	100.0	99.3	115.6	110.2	136.8	131.4	132.2
Agropecuario-comercio							
Agrícola	100.0	89.7	86.6	80.6	89.9	85.7	82.8
Pecuario	100.0	107.7	87.6	86.8	92.3	91.4	83.4
Agropecuario	100.0	96.7	87.2	83.2	91.2	88.3	83.1
Agropecuario-construcción							
Agrícola	100.0	89.3	75.5	66.6	65.8	58.7	54.7
Pecuario	100.0	107.3	76.4	71.7	67.5	62.6	55.1
Agropecuario	100.0	96.2	76.0	68.7	66.7	60.5	54.9
Agropecuario-manufacturero							
Agrícola	100.0	89.1	96.1	91.6	103.0	100.9	97.9
Pecuario	100.0	107.0	98.3	98.6	105.8	107.6	98.5
Agropecuario	100.0	96.0	97.8	94.5	104.5	104.0	98.7

* Índice de precios deflactados por el sector mencionado en cada caso. Los precios se deflactaron en el índice de precios implícitos del PIB.

FUENTE: CESPA, *op. cit.*, cuadro 20, p. 142.

CUADRO 4

TASAS DE CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN
Y CONSUMO APARENTE

	1960/62-1965/67		1965/67-1978/80	
	Producción	Consumo	Producción	Consumo
Maíz	9.7	6.4	0.7	3.4
Frijol	7.4	5.7	-0.4	0.8
Trigo	6.9	6.5	1.4	3.6
Arroz	4.1	2.9	2.3	2.4
Ajonjolí	2.1	0.3	-2.6	-6.0
Cártamo	26.8	19.0	7.6	8.7
Soya	20.6	31.6	8.8	16.2
Sorgo	32.8	28.0	8.6	10.7

FUENTE: Rodríguez, G., *op. cit.*, cuadro 4, p. 145.

CUADRO 5

INDICE DE PRECIOS REALES Y TASAS DE CRECIMIENTO

1950 = 100

	1950	1951-53	1964-66	1971-73	1976-78	1979	1980	1981
Maíz	100.0	102.8	97.2	74.9	82.8	76.6	80.3	83.6
Frijol	100.0	81.4	97.0	95.9	97.5	109.2	127.9	110.4
Trigo	100.0	106.3	65.9	46.6	46.5	44.8	41.2	35.9
Arroz	100.0	82.3	103.1	91.0	90.9	78.7	90.4	75.7
Semilla de algodón	100.0	92.0	89.9	107.8	101.9	81.8	80.9	67.9
Ajonjolí	100.0	82.8	87.7	93.5	106.4	114.0	76.8	78.6
Cártamo ¹			92.9	84.3	91.1	79.5	78.7	67.0
Soya ¹			97.6	110.4	105.6	86.4	83.3	94.9
Sorgo ¹			82.2	74.4	78.8	69.4	74.6	60.8

TASAS DE CRECIMIENTO

	1951/53- 1964/66	1964/66- 1971/73	1971/73- 1976/78	1979-80	1980-81
Maíz	-0.4	-3.7	2.0	4.8	4.1
Frijol	1.4	-0.2	0.3	17.1	-13.7
Trigo	-0.4	-4.8	0.0	-8.0	-12.9
Arroz	1.7	-1.8	0.0	14.9	-16.3
Semilla de algodón	-0.2	2.6	-1.1	-1.1	-16.1
Ajonjolí	0.4	0.0	2.6	-32.9	2.7
Cártamo ¹		-1.4	1.6	-1.0	-14.9
Soya ¹		1.8	-0.9	-3.6	-13.9
Sorgo ¹		-1.4	1.2	7.5	-18.5

¹ Índice en base a 1960.FUENTE: CESPA, *op. cit.*, cuadro 22, p. 152.

CUADRO 6
INGRESOS BRUTOS POR HECTAREA
(En pesos)
1950 = 100

	1950-54	1965-69	1975-79	1980	1981
Maíz	2 570	3 496	3 771	4 694	5 000
Frijol	1 514	2 664	3 795	4 343	4 645
Trigo	4 698	9 670	8 485	7 410	6 342
Arroz	5 606	9 327	10 601	11 514	9 994
Sorgo	—	5 116	6 464	5 822	5 606

FUENTE: CESPA, *op. cit.*, cuadro 23, p. 154.